Ambiente

INFORME EJECUTIVO DE SENTENCIAS EN CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA

Medio de control / Acción: Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado No. 2002-00033-01 (072-24)

Despacho Judicial: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco (PRIMERA INSTANCIA, ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO) y Tribunal Superior Distrito Judicial de Pasto - SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA (segunda instancia)

Denominación del caso: CASO PETROECUADOR

Asunto o causa: DERRAME HIDROCARBURO TRANSNACIONAL

Accionante: Francisco Cifuentes y Otros

Accionado: PETROECUADOR Y OTROS

Radicado Expediente ARCA: 20261301350700019E

DECISIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL

TIPO DE PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA NOTIFICACION
SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA		
SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	20/1/25	

Resumen de gestión de las órdenes

Ordinal	Orden	Plazo / Fecha específica para cumplimiento	Tipo de Orden
1	"PRIMERO. - DECLARAR que la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – Petroecuador, es civil y extracontractualmente responsable del daño ambiental y ecológico causado con ocasión del derrame de hidrocarburos ocurrido en el		
2	SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, ORDENAR a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – Petroecuador, que dentro del mes siguiente a la ejecutoria de esta decisión, realice en la ciudad de Tumaco (Nariño) un acto	1 MES	Principal
3	TERCERO. - NEGAR la indemnización de perjuicios materiales por concepto de lucro cesante incoada por los demandantes, en tanto no existe en el expediente prueba que acredite la afectación individual y concreta del		

Ordinal	Dependencias del Ministerio Asignada	Enlace	Memorando Designación	Principales gestiones / Resultados
2	DAASU	ERNESTO TOBON		LÍDER
2	DCCGR	NESTOR CADENA		

2	DAMCRA	JORGE ACOSTA		

OBSERVACIONES:

Se tuvo reunión MINAMBIENTE - CANCILLERÍA, y el 9 de abril se tendrá reunión interinstitucional.

ANTECEDENTES FACTICOS:

Se dio respuesta a PETROECUADOR, estamos a la espera de respuesta de vuelta.

FECHA	HITOS IMPORTANTES EN EL SEGUIMIENTO

DIFICULTADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES:

La sentencia no fue notificada a esta cartera, nos enteramos porque PETROECUADOR la radicó en su petición.

ÚLTIMA ACTUACIÓN O ESTADO EN EL DESPACHO JUDICIAL:

Comité de verificación de la sentencia: **SI** ☐ **NO** ☐

Entidad - Autoridad - Organismo - Ciudadano - Grupo de interés	Rol que desempeña	Fecha del último comité de verificación

ACCIONES REALIZADAS

FECHA	ACTUACIÓN

Fecha de elaboración o actualización: